



## **SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLAN**

### **DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

### **COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ORGANISMO OPERADOR SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLAN**

### **BASES**

#### **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 03/2019**

#### **“Adquisición de Pólizas de Seguros para la flotilla vehicular del SAPAZA”**

De conformidad con lo previsto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo previsto en los Artículos 1° numerales 1, 2 y 4, 3°, 23, 47 al 112 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1° 2° 38 al 55, 62 al 98, 101 al 116 y 141 al 154 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos aplicables de la Ley de Austeridad y Ahorro del estado de Jalisco y sus Municipios; El Sistema de Agua Potable de Zapotlán convoca a los proveedores interesados a participar en la Licitación Pública Local 02/2019 para la “Adquisición de Pólizas de Seguros para la flotilla vehicular del SAPAZA”, solicitados por la Subdirección Administrativa, en cumplimiento a las facultades otorgadas por el “REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE” a efecto de normar el desarrollo de la licitación antes señalada, se emiten las siguientes:

### BASES

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

<b>Comité</b>	Comité Adquisiciones, Contratación de Arrendamientos y Servicios para el Organismo Operador Sistema de Agua Potable de Zapotlán.
<b>Convocante</b>	Departamento de Compras.
<b>Departamento</b>	Patrimonio.
<b>Dirección</b>	Subdirección Administrativa.
<b>Domicilio</b>	Av. Juárez 61, colonia Centro C.P. 49000 en Ciudad Guzmán
<b>Días y horas hábiles</b>	Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. De Lunes a Viernes en días hábiles de las 08:00 a 15:00 horas.
<b>I.V.A.</b>	Impuesto al Valor Agregado.
<b>Ley</b>	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
<b>Licitante</b>	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el proceso de adquisición
<b>Padrón</b>	Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios
<b>Propuesta</b>	La propuesta técnica y económica que presenten los participantes.
<b>Adjudicado</b>	Licitante que resulte adjudicado en el fallo del presente proceso.
<b>Bases</b>	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos.
<b>Reglamento</b>	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

<b>CALENDARIO</b>		
<b>EVENTO</b>	<b>FECHA 2019</b>	<b>HORARIO</b>
FECHA DE PUBLICACIÓN DE BASES	Viernes 26 de Abril	
FECHA Y HORA LIMITE DE ENTREGA O ENVIO DE CUESTIONARIO DE ACLARACIONES	Jueves 2 de Mayo	Hasta las 12:00 hrs.
FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	Lunes 6 de Mayo	12:00 hrs.
FECHA Y HORA LIMITE PARA ENTREGA DE PROPUESTAS	Jueves 9 de Mayo	De 12:00 a 13:00 hrs
APERTURA DE PROPUESTAS	Jueves 9 de Mayo	13:30 hrs.
RESOLUCIÓN Y EMISIÓN DE FALLO	Lunes 13 de Mayo	12:00 hrs.

## INDICE

### BASES DE LA LICITACIÓN

		PÁGINA
SECCION I	INFORMACIÓN GENERAL	5
SECCION II	FORMA DE PRESENTACIÓN	11
SECCION III	ACTOS DE LA LICITACIÓN	19
SECCION V	FALLO DE LA ADJUDICACIÓN	24
SECCION VI	ADJUDICACION DEL CONTRATO	25

## SECCIÓN I INFORMACIÓN GENERAL

### 1. PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR

Podrán participar en el presente procedimiento de licitación, las personas físicas o jurídicas que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y que se encuentren debidamente registrados en el padrón de proveedores del Sistema de Agua Potable de Zapotlán, según lo establecido el artículo 67 del Reglamento de adquisiciones, contratación de arrendamientos y servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco.

Deberán de abstenerse de participar en la presente licitación, las personas Físicas y Jurídicas a que se refieren Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**NOTA: Al momento de adquirir sus bases solicitar su registro en el padrón de proveedores.**

### 2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR.

El objeto de la presente licitación es la adquisición de la **PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL SAPAZA**, solicitado por el ORGANISMO OPERADOR SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLAN (SAPAZA).

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### Riesgos cubiertos

Para camionetas, camiones y motocicletas

- Daños materiales
- Asesoría y defensa legal
- Robo total
- Adaptaciones y conversiones
- Responsabilidad civil por daños a terceros
- Equipo especial
- Asistencia vial
- Gastos médicos

### Territorialidad

Cubrir daños que ocurran dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.

### Cobertura amplia

COBERTURA	CANTIDAD	DEDUCIBLE
Daños materiales (Autos, Motos, Pick-Up y Camioneta)	Valor comercial	5% (camionetas hasta 4 toneladas)
Robo total (Motos, Pick-Up y Camiones)	Valor comercial	10% (camionetas hasta 4 toneladas)
Responsabilidad Civil bienes y personas (Motos, Pick-Up y Camiones)	3'000,000.00	0%
Daños por la carga tipo B (Pick-Up y Camiones)	2'000,000.00	0%
Adaptaciones y Conversiones para efectos de RC (Motos, Pick-Up y Camiones)	Según lo especifique la unidad	Mismos de daño material
Asistencia Legal	Incluido	--
Asistencia Vial	Incluido	--

### Cobertura daños a terceros

COBERTURA	CANTIDAD	DEDUCIBLE
Responsabilidad Civil bienes y personas (Motos, Pick-Up y Camiones)	2'000,000.00	0%
Daños por la carga tipo B (Pick-Up y Camiones)	1'000,000.00	0%
Gastos médicos ocupantes (Motos, Pick-Up y Camiones)	200,000.00	--
Adaptaciones y Conversiones para efectos de RC (Motos, Pick-Up y Camiones)		--
Asistencia Legal	Incluido	--

### Otras coberturas solicitadas

- El servicio de reparaciones de vehículos 2014 a la fecha se hará en agencias autorizadas. **Formato 1**
- No serán excluidas de la presente cobertura las unidades que se encuentren asignadas en comodato a cualquier de las áreas. **Formato 2**
- No será motivo de rechazo o pérdida de cobertura cualquier situación que provoque una agravación de riesgo dentro de las operaciones normales del SAPAZA.

- La inexactitud en la declaración de bienes no será motivo de disminución o rechazo en la indemnización a que hubiere lugar en caso de siniestro.
- Todo el parque vehicular deberá contar con la cláusula Asistencia Vial. **Formato 3**
- Se cubrirá cualquier siniestro con licencia de chofer aunque este se encuentre vencida y no sea de tipo. **Formato 4**

### **Asistencia Legal**

Se concluye también dentro de la cobertura de asistencia legal, la presentación de la fianza cuando el motivo de la detención del conductor se derive por lesiones u homicidio imprudencial ocasionado a los acompañantes del vehículo asegurado.

### **Cobertura Automática**

Quedan cubiertas todas aquellas unidades vehiculares que sean adquiridas o adjudicadas en un periodo de 30 días, contados a partir de su adquisición o adjudicación, tiempo necesario para notificarse a la compañía aseguradora por parte del asegurado.

### **Tiempo de reparación del daño**

Se le solicitara a la compañía aseguradora el tiempo con duración de 30 días para reparación del daño al momento de siniestro.

### **Reporte de siniestralidad**

La compañía se compromete a entregar reportes trimestrales de siniestralidad, contemplando la siguiente información: número de póliza, inciso afectado, número de siniestro, departamento que corresponde, fecha del siniestro, riesgo afectado, monto estimado, monto pagado y si está pendiente o finiquitado.

### **Altas, bajas, incrementos o disminuciones de límites**

Las altas, bajas, reducciones o incrementos de sumas aseguradas o límites, durante la vigencia de la póliza se cobrarán o devolverá de acuerdo a la tarifa inicial a prorrata.

**Si el licitante omite alguna información requerida en los documentos de la licitación o presenta una proposición que no se ajuste a las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, su propuesta será rechazada.**

### 3. ADQUISICION Y CONSULTA DE LAS BASES DE LICITACIÓN

De acuerdo con la convocatoria Número 03/2019, de fecha **VIERNES 26 DE ABRIL DE 2019**, para participar en la **Licitación Pública Local 03/2019**, mediante el procedimiento establecido en los artículos 1° numerales 1, 2 y 4, 3°, 23, 47 al 112 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1° 2° 38 al 55, 62 al 98, 101 al 116 y 141 al 154 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos aplicables de la Ley de Austeridad y Ahorro del estado de Jalisco y sus Municipios. A continuación se establecen los lineamientos que los licitantes deberán tomar en consideración para la formulación de la proposición y celebración de los actos correspondientes.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en las oficinas del SAPAZA, sitio en Av. Juárez número 61, colonia Centro C.P. 49000, Cd. Guzmán, Jalisco, México, TELÉFONOS: 01 341 412 4330 y 01 341 412 2983, de lunes a viernes, en el horario de 8:30 a.m. a 15:00 p.m. y en internet: [www.sapaza.gob.mx](http://www.sapaza.gob.mx)

### 4. GENERALIDADES DEL SUMINISTRO

#### Origen de los fondos

El Sistema de Agua Potable de Zapotlán, a través del Departamento de Compras y del Comité de Adquisiciones, Contrataciones de Arrendamientos y Servicios para el Organismo Operador, con Recursos propios lleva a cabo la presente Licitación Pública Local 03/2019 “Adquisición de Pólizas de Seguros para la flotilla vehicular del SAPAZA”.

La contratación referente a la licitación, abarcará únicamente el ejercicio fiscal 2019, artículo 59, numeral 1 inciso X de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

#### Lugar de entrega

Las pólizas objeto de la presente licitación deberán ser entregadas en Av. Juárez 61, Col. Centro Ciudad Guzmán Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco en una sola exhibición a petición del Departamento de Patrimonio. El licitante favorecido con la adjudicación del contrato, estará obligado a entregar las pólizas, concretamente en el lugar especificado anteriormente.



### **Plazo de entrega**

El suministro total de las pólizas, objeto de esta licitación, deberá realizarse en un plazo máximo de ..... días hábiles posteriores a la firma del contrato.

### **Forma de pago**

Una vez administrada la totalidad de las pólizas por el licitante favorecido con el fallo de adjudicación, se cubrirá el importe total de la manera siguiente: 100% (Cien por ciento) una vez entregadas y a entera satisfacción por parte del Departamento de Patrimonio.

## **5. INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS BASES DE LICITACIÓN**

Las bases de la licitación especifican los servicios que se requieren, los procedimientos de licitación y las condiciones contractuales. Además de la convocatoria las bases de licitación incluyen:

- a) Instrucciones a los licitantes
- b) Parte técnica: Modelo de contrato y especificaciones técnicas;
- c) Parte económica: Catalogo de conceptos (propuesta económica y programación de ejecución de los servicios), modelo de carta compromiso para la proposición económica;
- d) Catálogo de conceptos;
- e) Acta de la junta de aclaraciones, documentos de aclaración y/o modificación que se generen.

**El licitante deberá examinar todas las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que se incluyan en estas bases de licitación para que no incurran en alguno de los motivos señalados en estas bases, y pueda ser rechazadas las proposiciones.**

## **6. MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN**

“Adquisición de Pólizas de Seguros para la flotilla vehicular del SAPAZA”

Con fundamento en el Artículo 62 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, “La Convocante” podrá modificar las presentes bases de la licitación; las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características. Artículo 62 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones formara parte de la de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición. Estas modificaciones se harán del conocimiento de todos los licitantes vía correo electrónico y/o fax. Artículo 62 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## **7. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

El licitante sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su proposición, y “La Convocante” no devolverá dichos costos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

## **8. DE LOS BIENES A LICITAR**

Con el fin de suministrar los bienes objeto de la presente licitación, los licitantes deberán participar para la adjudicación de los bienes de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en las presentes bases de la licitación.

El licitante presentará su propuesta por la totalidad de las partidas a ofertar o las partidas en que por la naturaleza de su giro comercial desee licitar. “La Convocante” adjudicará el contrato respectivo a los licitantes que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas. Artículo 59 numeral 1 inciso XI. De la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En caso de que no se indique el precio unitario para los bienes, será causa suficiente para desechar su propuesta.

## 9. NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

## 10. FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE

Deberán acreditarse con la documentación requerida en la propuesta técnica, Invariablemente el licitante interesado en participar en la presente licitación, deberá presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada.

Será rechazada toda proposición presentada, cuando no sean firmadas por la persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que en su caso determine el Comité de Adquisiciones.

**El licitante deberá examinar todas las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que se incluya en estas bases de licitación para que no incurra en algún motivo por el cual puede ser desechada su proposición.**

## SECCIÓN II FORMA DE PRESENTACIÓN

**El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de la Licitación. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de la licitación, su propuesta será rechazada.**

## 11. REQUISITOS PARA PROPUESTAS SOLVENTES

El incumplimiento de los siguientes requisitos será motivo de descalificación de las propuestas.

“Adquisición de Pólizas de Seguros para la flotilla vehicular del SAPAZA”

- a) Los licitantes deberán cumplir con los requisitos de participación: **Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica**, que se indican en el punto siguiente de estas bases.
- b) Los escritos solicitados en la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Económica deberán presentarse con firma autógrafa del representante que cuente con personalidad jurídica para suscribir las proposiciones a nombre del licitante, en la última hoja de cada documento.
- c) La Propuesta Técnica no deberá contener precios.
- d) En la Propuesta Económica los bienes deberán cotizarse con precios firmes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato que se derive del presente procedimiento, en **moneda nacional**, sin estar sujetos a incrementos.
- e) Se compruebe que alguno de los licitantes haya acordado con otro u otros licitantes elevar los precios de los bienes.

## 12. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN

**Respecto de los bienes que se propone suministrar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones indicadas en estas bases de la licitación. Contendrá:**

### **SOBRE 1: PROPUESTA TÉCNICA**

La proposición constará de los siguientes documentos:

**ANEXO 1.- Propuesta Técnica.-** No deberá contener precios y deberá cumplir, debiendo estipular los requisitos siguientes:

- a) La **Propuesta Técnica**, deberá contener la descripción de los bienes y/o servicios que cada participante ofrece. Explicación detallada de las características técnicas de los servicios, en Formato de **Catálogo de conceptos**.

Los bienes deberán contar con información técnica: Catálogo, en original o copia legible, en español, que contengan las generalidades y características técnico-

“Adquisición de Pólizas de Seguros para la flotilla vehicular del SAPAZA”  
operativas, éstas corresponderán a las características que se describan en el apartado ESPECIFICACIONES TECNICAS.

b) **Manifiesto de aceptación de servicio de reparaciones a vehículos 2014.**

**CONTENIDO.** Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad de estar de acuerdo en brindar servicio de reparación a vehículos 2014. **FORMATO 1**

c) **Manifiesto de aceptación de los vehículos en comodato.**

**CONTENIDO.** Manifestación por escrito de no excluir a ningún vehículo asignado en comodato de ninguna cobertura. **FORMATO 2**

d) **Manifestación de Asistencia Vial**

**CONTENIDO.** Manifestación por escrito de que todo el parque vehicular cuenta con Asistencia Vial. **FORMATO 3**

e) **Manifestación de aceptación y respaldo de licencia vencida y de no tipo.**

**CONTENIDO.** Manifestación por escrito de aceptación y respaldo de cubrir cualquier siniestro con licencia de chofer aunque se encuentre vencida y no sea de tipo. **FORMATO 4**

**Carta original,** en la que manifieste su compromiso de proporcionar para la reparación de los vehículos, únicamente REFACCIONES ORIGINALES.

**Carta original** de la compañía aseguradora en la cual se especifique, en caso de ser adjudicado, cubrirá cualquier siniestro que llegará a suscitarse a partir del 17 de Mayo de 2019 hasta el día 17 de Mayo de 2020.

**ANEXO 2. Documentación Legal y Administrativa.**

**CONTENIDO.** El licitante deberá presentar, original así como fotocopia legible de los documentos que se indican a continuación. Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del Acto de Apertura de Sobres, ya que solo se requieren para su cotejo.

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efectos de la suscripción de las proposiciones, y en su caso firma del contrato. Así mismo la indicación de que el licitante deberá de proporcionar una dirección de correo electrónico. Artículo 59 numeral 1 inciso VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### Personas Morales:

- a) **Testimonio de la escritura Pública (ACTA CONSTITUTIVA)** de la empresa en la que deberá estar considerada, como parte de su objeto social, la enajenación de los bienes motivo del Procedimiento.
- b) **Modificaciones notariales** efectuadas al Acta Constitutiva, que impliquen cambio de razón o denominación social, objeto social, capital o vigencia de la sociedad.
- c) **Constancia de Situación Fiscal** con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales, previos a la Celebración al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del presente procedimiento.
- d) **Poder Notarial** del representante legal, que firme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación del licitante, anexando identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte o cartilla del servicio militar liberada).

### Personas Físicas:

- a) **Acta de Nacimiento o Carta de Naturalización**, anexando identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada).
- b) **Cédula Única de Registro de Población (C.U.R.P.)**
- c) **Constancia de Situación Fiscal**, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales, previos a la Celebración al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del presente procedimiento.
- d) En su caso, **Poder Notarial** del representante legal, que confirme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de la persona física, anexando identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada).

### Personas Morales y Físicas:

#### **ANEXO 3. Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta.**

**CONTENIDO.** Especificar por escrito donde se manifieste bajo protesta de decir verdad que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada tiene el conocimiento y capacidad para cumplir con los términos del presente licitación, la cual deberá firmar el licitante, de lo contrario será rechazada su proposición. **Formato 5**

“Adquisición de Pólizas de Seguros para la flotilla vehicular del SAPAZA”

**ANEXO 4. Manifiesto de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley.**

**CONTENIDO.** Especificar por escrito donde declare bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Manifiesto Artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 59 numeral 1 inciso VIII de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. **Formato 6**

**ANEXO 5. Declaración de integridad.**

**CONTENIDO.** Especificar por escrito donde declare bajo protesta de decir verdad, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes así como la celebración de acuerdos colusorios. Artículo 59 numeral 1 inciso IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. **Formato 7**

**ANEXO 6. Manifestación de aceptación de condiciones de la licitación.**

**CONTENIDO.** Especificar por escrito que han leído el contenido de las Bases y aceptan bajo protesta de decir verdad, participar conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones, a sí mismo para los efectos que surjan en caso de adjudicación. **Formato 8**

**SOBRE 2: PROPUESTA ECONÓMICA**

**ANEXO 7.** La propuesta económica deberá contener lo siguiente:

- a) El licitante indicara en la Propuesta Económica, el precio total de su propuesta en **Formato libre**.
- b) **Manifestación de condiciones de precio.**

**CONTENIDO.** Especificar por escrito bajo protesta de decir verdad, estar de acuerdo y ofrecer condiciones de precios firmes, en moneda nacional, sin estar sujetos a incrementos, hasta la conclusión del procedimiento. **Formato 9**

- c) **Manifestación de aceptación de condiciones de pago.**

“Adquisición de Pólizas de Seguros para la flota vehicular del SAPAZA”

**CONTENIDO.** Especificar por escrito donde manifieste que acepta que el pago se efectúe mediante transferencia electrónica, en moneda nacional, a los 30 días naturales siguientes de aceptación de las facturas requisitadas. **Formato 10**

- d) Documento actualizado expedido por el SAT, con la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, (vigentes a la fecha del concurso).

**NOTA:** Para cualquier comunicación con la convocante se pone a su disposición los correos electrónicos [aux\\_compras@sapaza.gob.mx](mailto:aux_compras@sapaza.gob.mx) y [compras@sapaza.gob.mx](mailto:compras@sapaza.gob.mx) o a los teléfonos (341) 4122983 o 4124330, con un horario de 8:30 am a 15:00 pm.

El licitante llenará los formatos que deberán ser incluidos en cada uno de los anexos que conforman la Propuesta Técnica y Propuesta Económica, que figuran al finalizar estas bases de la presente licitación. El licitante podrá presentar los formatos proporcionados en estas bases debidamente sellados y firmados, o elaborar unos similares en papel membretado, respetando el orden y el contenido para tal efecto.

**El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de La licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de la licitación o sus anexos, su propuesta será rechazada.**

### 13. IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES

La proposición que prepare el licitante y toda la correspondencia y documentación relacionada con la misma, deberá ser redactada en idioma español. Artículo 59 numeral 1 inciso IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### 14. PRECIOS DE LA PROPUESTA

El licitante indicara en la propuesta económica el importante total de los bienes.

Condiciones de precios: Los precios unitarios cotizados por el licitante serán fijos durante la tramitación del presente procedimiento de la licitación, así como en caso de prórrogas y modificatorios al mismo, por lo que no estarán sujetos a variación. Se considerará que la propuesta presentada con cotizaciones variables de precios no se ajusta a los documentos de la licitación y en consecuencia será rechazada.

### 15. MONEDAS EN QUE SE COTIZARÁN LAS PROPUESTAS



Las propuestas de los licitantes deberán cotizarse en pesos mexicanos.

## **16. DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES CON LOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES DE LA LICITACIÓN**

Conformidad con la adquisición: En referencia con el apartado ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de estas bases de la licitación, para la propuesta técnica y económica que deberá presentar “El licitante”, tendrá presente que los bienes y las referencias que haya hecho “La Convocante” en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas bases, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apeguen al menos a estas bases de la licitación.

## **17. PERIODO DE VALIDEZ DE LA PROPOSICIÓN**

La proposición tendrá validez obligatoria por 30 días naturales a partir de la fecha de apertura de las mismas, establecida por “La Convocante”, la propuesta cuyo periodo de validez sea más corto que el requerido será rechazado por “La Convocante” por no ajustarse a los documentos de la licitación.

En circunstancias excepcionales, “La Convocante” podrá solicitar que los licitantes extiendan el período de validez de sus proposiciones. Dicha solicitud y su aceptación por parte de los licitantes deberán constar por escrito para su validez.

## **18. FORMATO Y FIRMA DE LAS PROPOSICIONES**

El licitante preparará un original de lo solicitado en el apartado DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN, debiendo de incluir documentación que compruebe la existencia legal del licitante, considerando que en caso de cualquier discrepancia, los originales prevalecerán sobre las copias.

Toda la documentación administrativa deberá ser preparada en papel membretado del licitante. La documentación a la cual se hace referencia en los anexos deberá ser presentada en los formatos proporcionados en estas bases o similares elaborados por el licitante, respetando el orden y contenido de ellos, impresos en papel membretado, mecanografiada o escrita en tinta indeleble y debidamente firmada por el licitante en todas las páginas, excepto las que contengan material impreso no modificado.

“Adquisición de Pólizas de Seguros para la flotilla vehicular del SAPAZA”

Las proposiciones no deberán contener textos entre líneas, raspaduras ni tachaduras.

## 19. SELLADO Y MARCADO DE LAS PROPOSICIONES

**La proposición será colocada dentro de dos sobres, para lo cual deberá indicarse el que contenga la propuesta técnica y el de la propuesta económica, mismos que el licitante deberá cerrar de manera inviolable y marcar respectiva e individualmente.**

Los dos sobres:

Estarán dirigidos a “La Convocante” SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN, Indicarán el nombre de la LICITACION PÚBLICA LOCAL 03/2019 “ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS SEGUROS PARA LA FLOTILLA VEHICULAR DEL SAPAZA”.

- a) El número de La licitación y las palabras “No abrir antes del día **JUEVES 9 DE MAYO DE 2019**”.
- b) Los sobres indicarán además: el nombre y domicilio del licitante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea.
- c) El sobre con la propuesta técnica, no deberá contener por ningún motivo información referente a precios de los bienes o servicios ofertados.

Para recibir las proposiciones será indispensable que los sobres que las contengan cumplan con los requisitos solicitados en estas bases de licitación, en caso contrario “La Convocante” no tendrá responsabilidad alguna respecto de la proposición.

El Licitante conformará el original de la proposición como ya se indicó, en dos propuestas, una técnica y otra económica, de la siguiente manera:

### **Sobre contenido la Propuesta Técnica**

Un sobre en el que se integre la propuesta técnica consistente en 6 folders individuales en los que se incluya la documentación técnica establecidas dentro de las bases de licitación.

ANEXO	DOCUMENTOS
1	PROPUESTA TECNICA
2	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
3	MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA
4	MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 52 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
5	DECLARACION DE INTEGRIDAD
6	MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN

### Sobre contenido la Propuesta Económica

Un sobre en el que se integre la propuesta económica consistente en 1 folder individual en el que se incluya la documentación económica establecida en estas bases de licitación.

ANEXO	DOCUMENTOS
8	PROPUESTA ECONÓMICA

## SECCIÓN III ACTOS DE LA LICITACIÓN

Los actos que forman parte del procedimiento de la licitación, se realizarán puntualmente el día, hora y lugar que se indican en estas bases, levantándose en cada uno de ellos acta circunstanciada, las cuales serán firmadas por la Comisión de Adquisiciones.

### 20. CUESTIONARIO Y JUNTA DE ACLARACIONES

La Convocante” aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre los bienes objeto de la presente licitación, pudiendo enviar sus dudas mediante la presentación de un cuestionario **DIRIGIDO A LA CONVOCANTE SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN**, a los correos electrónicos **aux\_compras@sapaza.gob.mx o compras@sapaza.gob.mx**. Los cuestionarios

“Adquisición de Pólizas de Seguros para la flotilla vehicular del SAPAZA”  
deberán ser recibidos por la convocante a más tardar el día **JUEVES 2 DE MAYO DEL 2019** hasta las 12:00 horas.

La **JUNTA DE ACLARACIONES** se llevara a cabo a las 10:00 horas del día **LUNES 6 DE MAYO DE 2019**. En la sala de Juntas del SAPAZA de las oficinas, ubicadas en Av. Juárez 61 Col. Centro. En la cual se contestarán únicamente las preguntas realizadas en el cuestionario recibido el día señalado en el párrafo anterior.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y en su caso, del representante. Artículo 63, numeral 1 inciso II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Los licitantes que no formulen cuestionamientos, se entenderá que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases.

## 21. LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

Las proposiciones deberán ser recibidas por “La Convocante” en el Departamento de Compras en las oficinas del SAPAZA, ubicadas en Av. Juárez 61, Zona Centro, en Ciudad Guzmán, Jalisco, México, de las **12:00 hrs. hasta las 13:00 hrs.** del día **JUEVES 9 DE MAYO DEL 2019**.

## 22. ENTREGA DE PROPOSICIONES

Sólo se recibirán y considerarán las proposiciones que se hayan recibido con anterioridad a la fecha y hora señalada en las bases de licitación no se aceptarán propuestas después de la hora señalada o de personas que no se hubiesen registrado en tiempo, sin embargo, si así ocurriese por error, las proposiciones que reciba “La Convocante” en esta situación, serán devueltas al licitante sin abrir.

## 23. MODIFICACIÓN Y RETIRO DE PROPOSICIONES

Las proposiciones no podrán ser modificadas una vez vencido el plazo para el inicio del ACTO PÚBLICO de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.

No se podrán retirar proposiciones entre el vencimiento del plazo para la presentación de las proposiciones y la expiración del período de vigencia especificado por el licitante en el Formato de Propuesta Económica.

Los participantes deberán entregar sus proposiciones en sobres cerrados en forma inviolable a más tardar el día **JUEVES 9 DE MAYO DE 2019 de las 12:00 a las 13:00 horas**, en el Departamento de Compras en las oficinas del SAPAZA ubicadas en Av. Juárez 61, Zona Centro, en Ciudad Guzmán, Jalisco, México. Asimismo las proposiciones que se presenten a través del servicio postal o de mensajería, podrán participar en el proceso de la licitación, siempre que éstas sean recibidas por la convocante en tiempo y forma, en cuyo caso deberán permanecer desde ese momento y hasta el momento de su presentación en dicho acto en custodia del Departamento de Compras, no obstante lo anterior, en caso de no cumplir con los términos y condiciones para la presentación de las proposiciones, estas no serán recibidas por “La Convocante” para su revisión. Cuando los licitantes opten por utilizar algunos de estos medios para enviar proposiciones no los limita a que asistan a los diferentes actos derivados de la licitación.

De entre los licitantes que hayan asistido, estos elegirán a cuando menos uno, que en forma conjunta con al menos un integrante del comité designado por sí mismo, rubricaran las partes de la proposiciones que previamente hayan determinado la convocante en la convocatoria a la licitación, las que para estos efectos constaran documentalmente. Artículo 65 numeral 1. Inciso 2 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

“La Convocante” iniciará el acto de Apertura de proposiciones en ACTO PÚBLICO a las **13:30 horas** del día **JUEVES 9 DE MAYO DEL 2019** en Sala de juntas de las oficinas del SAPAZA ubicadas en Av. Juárez 61, Zona Centro, en Ciudad Guzmán, Jalisco, México. En el acto mencionado estará presente el responsable del procedimiento y los integrantes el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Asimismo en el acto de Apertura de Propuestas, una vez terminada la evaluación de la propuesta técnica en términos cuantitativos, se dará la declaración de aceptación o rechazo de las mismas, anunciándose la denominación de los licitantes que hubiesen cumplido con los términos establecidos para dicha propuesta y la denominación de aquellos que no, aclarando los puntos por los que se les hubiera considerado no cumpliendo, a efecto de proceder a la Apertura de Propuestas Económicas.

Se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido rechazadas en términos cuantitativos, y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas económicas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos bajo pena de ser rechazada en caso de omitir alguno. La documentación de la propuesta económica quedará en custodia

“Adquisición de Pólizas de Seguros para la flotilla vehicular del SAPAZA” de “La Convocante” para que sea analizada en forma detallada en la Etapa de Evaluación de propuestas.

La convocante levantará el acta correspondiente que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas, se señalará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que un nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

“La Convocante” iniciará el acto público para sesionar los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema de Agua Potable de Zapotlán. Para emitir el **DICTAMEN Y FALLO DE ADJUDICACIÓN** a las **12:00 horas** del día **LUNES 13 DE MAYO DEL 2019** en Sala de Juntas del SAPAZA, ubicadas en Av. Juárez 61, Zona Centro, en Ciudad Guzmán, Mpio. De Zapotlán el Grande Jalisco, México.

En el fallo de la licitación, se plasmará el importe de las propuestas económicas derivado de la evaluación detallada de las mismas

La Convocante proporcionará por escrito a los licitantes, la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso, no fue elegida; así mismo, se levantará el acta del fallo de la licitación, que firmarán los miembros del Comité de Adquisiciones presentes, a quienes se entregará copia de la misma.

## 24. ACLARACIÓN DE PROPUESTAS

A fin de facilitar la evaluación y comparación de propuestas, “La Convocante” podrá, en su caso, solicitar a cualquier licitante que aclare su propuesta. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán por escrito.

## 25. EVALUACION PRELIMINAR

“La Convocante” una vez recibidas las proposiciones en sobres cerrados, procederá a la apertura de las propuestas técnicas revisando para tal efecto que la documentación de los sobres sea entregada, en el sentido de que la evaluación será para efecto de revisar que en la propuesta técnica no se omitan ninguno de los documentos solicitados en las bases y se encuentre la información solicitada.

“La Convocante”, una vez que realice la evaluación preliminar de las propuestas técnicas de los licitantes, procederá a desechar las propuestas técnicas que no

“Adquisición de Pólizas de Seguros para la flotilla vehicular del SAPAZA”

hayan cumplido con lo solicitado. Asimismo, aceptará para su evaluación detallada, aquellas propuestas que cumplieron de acuerdo a lo establecido en estas bases de licitación.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas en las bases de la licitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Si el licitante no aceptare la corrección, su propuesta será rechazada.

## **26. DESCALIFICACION A UN LICITANTE**

En la evaluación de las propuestas se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades: falta de cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación; si se comprueba que el licitante hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o servicios de la licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

## **27. EVALUACION Y COMPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Posterior al acto de Apertura y Evaluación Preliminar de Propuestas, y una vez que “La Convocante” haya determinado que las propuestas se ajustan cuantitativamente a los documentos de la licitación, procederá a su evaluación y comparación detallada y solamente calificarán aquellas propuestas que cumplan con los requisitos solicitados. Si derivado de la Evaluación detallada, se obtuviese que no se cumpla en forma con los requisitos descritos en la convocatoria, se determinará en el dictamen su rechazo dando a conocer las razones y fundamentos que justifiquen tal circunstancia.

En la evaluación de las proposiciones presentadas, se tomará en cuenta las mejores condiciones de precio, calidad, garantía, plazo de entrega y financiamiento.

Las decisiones en el Comité se adoptaran por mayoría de votos y en caso de empate el Presidente del Comité, tendrá voto de calidad. Deberá hacerse costar en el acta respectiva la votación correspondiente. Artículo 29 numeral 1. De la ley de Compras

“Adquisición de Pólizas de Seguros para la flotilla vehicular del SAPAZA”  
Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco  
y sus Municipios.

## **28.COMUNICACIONES CON LA CONVOCANTE**

Salvo lo dispuesto en el apartado ACLARACIÓN DE PROPUESTAS, los licitantes no se pondrán en contacto con “La Convocante” en cuanto a ningún aspecto relativo a su propuesta, desde el momento de la apertura de las propuestas hasta el momento de adjudicación del contrato.

### **SECCIÓN V FALLO DE LA ADJUDICACIÓN**

Se dará a conocer el fallo de la licitación, levantándose el acta respectiva que firmará el representante de la unidad centralizada de compras, así como un representante del área requirente y los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco asistentes. “La Convocante” dará a conocer el resultado de la licitación después de emitido el fallo correspondiente a través de la página web oficial [www.sapaza.gob.mx](http://www.sapaza.gob.mx)

Antes de la expiración del periodo de vigencia de la propuesta, y con sustento en el acta de fallo mencionada en el párrafo anterior, “La Convocante” notificará al licitante seleccionado por escrito, mediante fax o correo electrónico, que su propuesta ha sido aceptada para la adjudicación del contrato respectivo.

## **29.MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN**

El comité procederá a declarar desierta la licitación o determinados productos cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios de los bienes, arrendamientos y servicios ofertados no resulten aceptables. Se procederá a cancelar la licitación por caso fortuito o fuerza mayor, o tratándose de bienes cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos y servicios y de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Sistema de Agua Potable de Zapotlán. La declaración de licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda. Artículo 71 numeral 1. De la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



## **SECCIÓN VI ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

### **30. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

El criterio uniforme de adjudicación, será en apego estricto a las presentes bases de la licitación, la Ley y en específico a lo establecido en el apartado EVALUACION Y COMPARACION DE LAS PROPUESTAS; se aclara que cualquier valor agregado a dichos bienes no será susceptibles de evaluación.

Para efecto de adjudicar la presente licitación, se tomará en cuenta el precio total, incluido el Impuesto al Valor Agregado trasladado en la oferta del licitante.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre el licitante, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios señalados en las presentes bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Comité emitirá un dictamen que servirá como base para el fallo, en el que hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente las mejores condiciones de compra y en consecuencia sea la proposición cuyo precio sea el más bajo respecto de la relación valor precio.

### **31. DEL CONTRATO**

“La Convocante” pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo para su firma, dentro de los 5 días naturales posteriores a la notificación del fallo en departamento de Jurídico, dentro de las oficinas del Sistema de Agua Potable de Zapotlán, ubicado en la calle Av. Juárez 61, zona Centro de esta Ciudad.

### **32. DERECHO DE LA CONVOCANTE DE MODIFICAR LAS CANTIDADES AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN**

“La Convocante” con independencia de lo dispuesto por la Ley, las unidades centralizadas de compra, dentro del presupuesto aprobado y disponible del área requirente y bajo responsabilidad de esta última por razones fundadas y expresas podrán acordar el incremento del monto o de la cantidad de bienes arrendamientos

“Adquisición de Pólizas de Seguros para la flotilla vehicular del SAPAZA”  
o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen en conjunto el 20% (veinte) por ciento del monto total del contrato y el precio unitario de los bienes, arrendamientos y servicios sea igual al pactado originalmente. De Igual manera podrán modificarse los plazos de cumplimiento siempre y cuando con ello no se afecte la Administración Publica y las causas que originen la modificación, se encuentre plenamente justificada. Artículo 80 numeral 1. De la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### **33.DERECHO DE LA CONVOCANTE DE ACEPTAR CUALQUIER PROPUESTA Y RECHAZAR CUALQUIER PROPUESTA O TODAS ELLAS**

“La Convocante” por causas justificadas, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, que afecte directamente la solvencia de las proposiciones o que rebasen la suficiencia presupuestal del ente público correspondiente a los bienes a adquirir; así mismo cuando se compruebe que algún licitante acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos o bienes a obtener un beneficio sobre los demás licitantes; sin que por ello incurra en responsabilidad alguna respecto de los licitantes afectados por esta determinación. Artículo 54 numeral 1, Inciso XIV de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se desechará una proposición cuando no cumpla con los requisitos señalados en la convocatoria, y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, esta se desechara de forma parcial únicamente por lo que ve en las partidas en que se incumpla invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome. Artículo 68 numeral 2. De la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

“La Convocante se reserva el derecho de cambiar la fecha de acto de apertura de sobres y acto de fallo, previo aviso a los participantes que hayan adquirido las bases, cuando por causas de fuerza mayor la mayoría de los servidores públicos integrantes de la Comisión de Adquisiciones se encuentren en comisiones que no les permitieran asistir al acto antes mencionado, sin que por ello se incurra en responsabilidad y sin que el proceso se vea afectado.

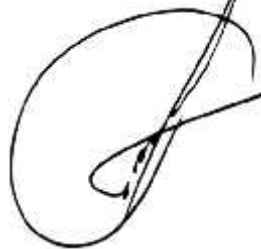
### 34. FORMATOS

Los formatos que se incluyen en estas bases deben considerarse guía en el procedimiento, por lo que la presentación de las propuestas es responsabilidad de los licitantes.

Los formatos a reproducir en papel membretado de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax, correo electrónico y sello.

**Ciudad Guzmán Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco a 26 de Abril de 2019.**

**ATENTAMENTE**



---

**LIC. ARTURO LUIS JUAN MORALES  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO SAPAZA**

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 02/2019

“Adquisición de Pólizas de Seguros para la flotilla vehicular del SAPAZA”

**FORMATO 1**

**MANIFIESTO DE ACEPTACIÓN DE SERVICIO DE REPARACIONES**

A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2019

SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN

SAPAZA  
PRESENTE

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al procedimiento de Licitación Pública Local 03/2019, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que estamos en total acuerdo en brindar servicio de reparación a vehículos 2014, tal y conforme sus pólizas las requieran.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal del fabricante

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 03/2019

“Adquisición de Pólizas de Seguros para la flotilla vehicular del SAPAZA”

**FORMATO 2**

**MANIFIESTO DE ACEPTACIÓN DE LOS VEHÍCULOS EN COMODATO**

A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2019

SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN  
SAPAZA  
PRESENTE

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al procedimiento de Licitación Pública Local 03/2019, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los vehículos asignados en comodato NO serán excluidos de ninguna cobertura acordada en la presente licitación.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 03/2019

“Adquisición de Pólizas de Seguros para la flotilla vehicular del SAPAZA”

**FORMATO 3**

**MANIFIESTO DE ASISTENCIA VIAL**

A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2019

SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN  
SAPAZA  
PRESENTE

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al procedimiento de Licitación Pública Local 03/2019, manifiesto bajo protesta de decir verdad que todo el parque vehicular que se encuentra dentro de la lista incluida en las bases de la presente licitación cuenta con Asistencia Vial.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 03/2019

“Adquisición de Pólizas de Seguros para la flotilla vehicular del SAPAZA”

**FORMATO 4**

**MANIFIESTO DE ACEPTACIÓN DE LICENCIA VENCIDA Y NO SEA DE TIPO**

A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2019

SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN  
SAPAZA  
PRESENTE

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al procedimiento de Licitación Pública Local 03/2019, manifiesto bajo protesta de decir verdad que aceptamos y respaldamos cualquier siniestro **CON LICENCIA DE CHOFER AUNQUE ESTA SE ENCUENTRE VENCIDA Y NO SEA DE TIPO.**

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 03/2019

“Adquisición de Pólizas de Seguros para la flotilla vehicular del SAPAZA”

**FORMATO 5**

**MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA  
PROPUESTA**

A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2019

SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN  
SAPAZA  
PRESENTE

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al procedimiento de Licitación Pública Local 03/2019, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometer las propuestas en la presente licitación.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 02/2019

“Adquisición de Pólizas de Seguros para la flotilla vehicular del SAPAZA”

**FORMATO 6**

**MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS  
DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE COMPRAS**

A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2019

SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN  
SAPAZA  
PRESENTE

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al procedimiento de Licitación Pública Local 03/2019, manifiesto bajo protesta de decir verdad, no nos encontramos en ninguno de los supuestos comprendidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el artículo 59 numeral 1 inciso VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 03/2019

“Adquisición de Pólizas de Seguros para la flotilla vehicular del SAPAZA”

**FORMATO 7**

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2019

SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN  
SAPAZA  
PRESENTE

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al procedimiento de Licitación Pública Local 03/2019, manifiesto que por sí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

---

Nombre y firma del representante legal

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 03/2019

“Adquisición de Pólizas de Seguros para la flotilla vehicular del SAPAZA”

**FORMATO 8**

**MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN**

A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2019

SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN  
SAPAZA  
PRESENTE

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al procedimiento de Licitación Pública Local 03/2019, manifiesto que hemos leído el contenido de las bases y aceptamos participar conforme a éstas respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones, así mismo para los efectos que surjan en caso de adjudicación.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 03/2019

“Adquisición de Pólizas de Seguros para la flotilla vehicular del SAPAZA”

**FORMATO 9**

**MANIFESTACIÓN DE CONDICIONES DE PRECIO**

A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2019

SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN  
SAPAZA  
PRESENTE

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al procedimiento de Licitación Pública Local 02/2019, manifiesto que mi representada ofrece condiciones de precios firmes, en moneda nacional, sin estar sujetos a incrementos, hasta la conclusión del procedimiento y en caso de ser adjudicado, hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el contrato.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 03/2019

“Adquisición de Pólizas de Seguros para la flotilla vehicular del SAPAZA”

**FORMATO 10**

**MANIFESTACIÓN DE ACEPTACION DE CONDICIONES DE PAGO**

A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2019

SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ZAPOTLÁN  
SAPAZA  
PRESENTE

“El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_ con relación al procedimiento de Licitación Pública Local 03/2019, manifiesto bajo protesta de decir verdad que estamos de acuerdo con que el pago se efectuara por el importe total (100%) una vez administrada la totalidad de las pólizas al departamento de Patrimonio.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal

DESCRIPCION	SERIE	MOTOR	PLACLAS	MOD	CLASE	ADAP	valor adaptacion	Estado Físico Actual			COLOR	
								B	R	M		
CRYPTON CARGO 105CC T105ESSKD2	3CCKE07977A000993	5AV-707816	GLL91	2007	MOTO				X	RESP. CIVIL	AZUL	
CRYPTON CARGO 105CC	3CCKE08048A000418	5AV-751875	K9CAA	2008	MOTO				X	RESP. CIVIL	AZUL	
HONDA C 90	JH2HA0286XK104050	2181442	GWV64	1999	MOTO			X		RESP. CIVIL	BLANCA / VERDE	
CG 125 MX-5	9C2JC30649R001169	JC3OE690011	9YRA9	2009	MOTO					X	RESP. CIVIL	BLANCA
CRYPTON CARGO 105CC T105ESSKD2	3CCKE07988A000610	5AV-10L0027	2ZPW3	2011	MOTO				X	RESP. CIVIL	ROJO	
CRYPTON CARGO 105CC T105ESSKD2	3CCKE07958A000595	5AV-10L0024	1ZPW9	2011	MOTO				X	RESP. CIVIL	ROJO	
CRYPTON CARGO 105CC T105ESSKD2	3CCKE07968A000623	5AV-10L0030	JWH7T	2011	MOTO				X	RESP. CIVIL	ROJO	
CRYPTON CARGO 105CC T105ESSKD2	3CCKE07988A000591	5AV-10L0024	2ZPW2	2011	MOTO				X	RESP. CIVIL	ROJO	
CRYPTON CARGO 105CC T105ESSKD2	3CCKE07948A000586	5AV-10L0023	M95KW	2011	MOTO				X	RESP. CIVIL	ROJO	
CRYPTON CARGO 105CC T105ESSKD2	3CCKE07988A000602	5AV-10L0026	2ZPW4	2011	MOTO				X	RESP. CIVIL	ROJO	
YBR 125 EGD	LBPKE131DOO54942	JYM154FMI1	K4KXB	2013	MOTO			X		RESP. CIVIL	ROJO	
MOTOCICLETA CGL125	3H1JA4179GD514078	WH156FMI21	KEU8C	2016	MOTO			X		AMPLIA	TINTA	
MOTOCICLETA CGL125	3H1JA4173GD514089	WH156FMI21	KEU9C	2016	MOTO			X		AMPLIA	TINTA	
MOTOCICLETA CGL125	3H1JA4176JD700474	JA47E500143	SPV3M	2018	MOTO			X		AMPLIA	TINTA	
MOTOCICLETA CGL125	3H1JA4172JD707454	JA47E501267	SYE8B	2018	MOTO			X		AMPLIA	TINTA	
MOTOCICLETA CGL126	3H1JA417XJD707475	JA47E501302	SYE9B	2018	MOTO			X		AMPLIA	TINTA	
MOTOCICLETA GL150 CARGO	3H1KA4174JD507566	KA02E500740	SYE1F	2018	MOTO			X		AMPLIA	BLANCA	
MOTOCARRO SUNL 300 CC.	LC4HDPXL7JF841171	172MNJ1185	TBD8W	2018	MOTOCARRO						BLANCA	
MOTOCARRO SUNL 300 CC.	LC4HDPXL5JF841170	172MNJ1185	TBD7W	2018	MOTOCARRO						BLANCA	

DESCRIPCION	SERIE	MOTOR	PLACLAS	MOD	CLASE	ADAP	valor adaptacion	Estado Físico Actual			COLOR	
								B	R	M		
HILUX DOB CAB 5R 5 VEL	8AJEX32G484030884	2TR6995639	J518255	2011	PIKC UP			X		AMPLIA	BLANCA	
F- 250 XL V84, 6L EFI	3FTGF17W66MA07327	S/N	JM83083	2006	CAMION			X		RESP. CIVIL	BLANCA	
C- 15 PAQUETE A PIKC UP	3GCEC30K78M142797	HECHO EN M	JL55553	1994	PIKC UP				X	RESP. CIVIL	BLANCA	
C- 15 PAQUETE A PIKC UP	1GCEC2479WZ129004	WZ129004	JL55551	1998	PIKC UP				X	RESP. CIVIL	BLANCA	
CUSTOM PAQ B	3GCEC20A75M113560	M113560	JE64163	1995	PIKC UP			X		RESP. CIVIL	BLANCA	
BOBLE ROD PAQUETE CAP 3 TON	3GCJC44X2NM101183	NM101183	JE64146	1992	CAMION	CAJA METAL	10,000			X	RESP. CIVIL	BLANCA
F-350 SUPER DUTY XL CAB REG V 8 5,4	3FDKF36L16MA17515	S/N	JM83112	2006	CAMION			X		RESP. CIVIL	BLANCA	
PICK UP LARGO STD TIPICO	3N6CD1259XX023167	KA24820098	JE64149	1999	PIKC UP			X		RESP. CIVIL	BLANCA	
TORNADO M STD DIR H C/A	93CXM8025BC149403	C149403	J518257	2011	PIKC UP			X		RESP. CIVIL	BLANCA	
TORNADO STD PAQ 15B	93CXM8022BC152064	BC152064	J518258	2011	PIKC UP				X	RESP. CIVIL	BLANCA	
TORNADO STD PAQ 15B	93CXM802XBC159683	BC159683	J518260	2011	PIKC UP				X	RESP. CIVIL	BLANCA	
TORNADO M STD DIR H C/A	93CXM8021BC156560	BC156560	J518256	2011	PIKC UP				X	RESP. CIVIL	BLANCA	
F-250 XL V8 4,6L EFI	3FTRF17W46MA16987	S/N	JM83111	2006	CAMION			X		RESP. CIVIL	BLANCA	
CHASIS CABINA T/M DH A/C	QR25113790H		JV06597	2017	PIKC UP			X		AMPLIA	BLANCA	
CHASIS CABINA T/M DH A/C	3N6AD35CXGX890553	QR25100085	JV06596	2016	PIKC UP			X		AMPLIA	BLANCA	
SILVERADO DOBLE RODADO 3 TON 8	3GB3C9CG2HG303584	HECHO EN M	JV28070	2017	CAMION	CARROSERIA		X		AMPLIA	BLANCA	

DESCRIPCION	SERIE	MOTOR	PLACLAS	MOD	CLASE	ADAP	valor adaptacion	Estado Físico Actual			COLOR
								B	R	M	
KODIAK PAQUETE K DIESEL 211 STD VG	3GBM7H1C34M10219	HECHO EN M	JP69102	2004	CAMION	VOLTEO	60,000	X		RESP. CIVIL	BLANCO
KODIAK TIPO K STD	3GBM7H1C54M106021		JM47202	2004	CAMION	PIPA	20,000	X		RESP. CIVIL	BLANCO
NAVISTAR INTERNATIONAL	99127087	SP16692	JJ91721	1999	CAMION			X		RESP. CIVIL	BLANCO/AZUL
CHASIS RABON 7300 210 HP 5 VEL	3HTZZAAR5AN261927	466HM2N800	J553857	2010	CAMION	VOLTEO	60,000		X	RESP. CIVIL	BLANCO
CHASIS RABON 7300 210 HP 5 VEL	3HTZZAAR7AN261928	466HM2N800	J553858	2010	CAMION	VOLTEO	60,000		X	RESP. CIVIL	BLANCO
RETROEXCAVADORA								X		NO APLICA	AMARILLA
FREIGHTLINER	1FVAC3DJ9DHY7656	9.2692E+13	JT43672	2013		VECTOR	100000		X	AMPLIA	BLANCO/AZUL